

en propiedad, por oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Losar de la Vera, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, y de acuerdo con la Oferta de Empleo Público aprobada por esta Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios de esta Entidad Local y Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Losar de la Vera, a 1 de junio de 2004. El Alcalde, EUGENIO DÍAZ DÍAZ.

## AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

### *EDICTO de 7 de junio de 2004, sobre modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias.*

Por decreto de la Alcaldía se ha aprobado inicialmente la modificación citada que comprende a su vez las siguientes modificaciones puntuales.

A) Modificación de las condiciones particulares de parcelación zona 3. Promotor: Reguti S.L.

B) Reordenación de diarios en la zona de la calle San Bartolomé. Promotor: Benjamín Gutiérrez Ruano:

C) Supresión de la delimitación de la UE 4 y reordenación de diarios. Promotor: Dionisio Retortillo Carpintero.

D) Reubicación de zonas verdes. Promotor: Feliciano Gil Alcón.

E) Ampliación del suelo industrial. Promotor: Ayuntamiento de Montehermoso.

En la sección de urbanismo del Ayuntamiento y al objeto de que pueda ser examinada y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, toda la documentación (de conformidad con lo establecido al efecto en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura) queda expuesta al público durante el plazo de un mes contado a partir de la inserción del presente edicto en el Diario El Periódico, D.O.E. y B.O.P. (Para el cómputo del mes se tomará como fecha la del último medio en que aparezca el presente edicto).

Montehermoso, a 7 de junio de 2004. El Alcalde, CARLOS J. LABRADOR PULIDO.